



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Dependencia:	Secretaría de Inclusión Social y Familia		
Proceso:	Gestión del Desarrollo Social		
Responsable (cargo):	Director(a) de Inclusión Social		
Definición:	Trámite		Servicio X
Nombre:	Atención integral a población con discapacidad en el Municipio de Sabaneta		
Nombre estandarizado:	Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad (CAIPD)		
Propósito: (debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Brindar a las personas con discapacidad y sus familias oportunidades que les facilite el desarrollo, potencialización y/o mantenimiento de habilidades físicas, cognitivas, familiares, sociales y/o laborales, así como procesos de formación y apoyo en áreas de asesoría e intervención		
Trámite/Servicio dirigido a:	Personas con discapacidad y sus familias o acudientes y/o cuidadores		
Puntos de atención:	Centro de Atención a Personas con Discapacidad Carrera 45 N°75B sur-42 Sabaneta – Antioquia. Teléfono: 604 2880496 Horario de atención: De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12.00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Asistencias social		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (lo que el tercero debe cumplir)	<ol style="list-style-type: none">Requisitos para acceder al servicio:<ol style="list-style-type: none">Residir en el Municipio de SabanetaDocumentos requeridos para acceder al servicio:<ol style="list-style-type: none">Solicitud escrita que proporcione datos: de identificación y de localización del beneficiario y acudiente.Documento de identificaciónCertificado del SisbenCertificado de la EPSDos (2) fotografías recientesHistoria clínica reciente o certificado de discapacidadProceder del usuario para acceder al servicio:<ol style="list-style-type: none">Radicar la solicitud adjuntando la totalidad de la documentación requerida, en el centro de atención (CAIPD)Acciones que se realizan en la dependencia para viabilizar la solicitud<ol style="list-style-type: none">Recibir la solicitud del interesadoRealizar validación de documentosRealizar matrículaRealizar entrevista familiar de ingresoAsignación de jornada, grupo (para los que ingresan al CAIPD) o tipo de apoyo diferencial. <p>Servicio gratuito</p>		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial o telefónico	
	Tiempo de obtención:	Quince (15) días hábiles desde la recepción de la solicitud. Según Artículo 14. Ley 1755 de 2015	
	Nombre del Resultado:	Atención brindada a personas inscritas al Centro en situación de discapacidad	



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle	
	Teléfono:		6042880496	
	Presencial:		Centro de Atención para Personas con Discapacidad (CAIPD)	
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad: (lo que la entidad se compromete a cumplir)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender cordial y acertadamente la necesidad de los usuarios. 2. Protección de datos suministrados por el usuario 3. Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad 4. Informar oportunamente (10 días) a la familia del usuario el ingreso al programa 5. Disponer de personal idóneo para la realización de las atenciones. 6. Proporcionar los recursos físicos (Instalaciones y material adecuado y suficiente) para la atención a los usuarios 			
Registros y/o evidencias:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formatos Sistema Gestión de Calidad 2. G+ 3. Registros fotográficos 			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley Estatutaria	1618	2013	Toda la Ley para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad
	Ley	1755	2015	Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones
	Acuerdo	19	2019	Todo el Acuerdo
	Decreto municipal	195	2020	Todo el Decreto
	Resolución Min Salud	1239	2022	Artículos 1, 2 y 3 procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad –RLCPD
	Decreto Municipal	20230056	2023	Conformación del Comité Municipal de discapacidad
	Acuerdo	18	2023	Toda la Política Publica de Discapacidad e Inclusión
Actualizado por: Angela Miriam Castaño Estrada - Profesional Universitaria: Líder MIPG Secretaría de Inclusión Social y Familia	Jurídico que aprueba: Maria Isabel Perez Apoyo Jurídico Dirección Inclusión Social Secretaría de Inclusión Social y Familia		Aprobado por Calidad: German Alcántar – Apoyo Profesional Secretaría de Planeación	Fecha: 07/05/2024